

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA

(No. 763 )

Artículo 1o.-Designase, con los nombres que a continuación se especifica, a las siguientes calles de "La Vivienda del Trabajador" del barrio Sarmiento:

- Calle 1: Gregorio Matorras;
- Calles 2, 3 y 4: Paso de Uspallata;
- Calles 5 y 6: Damas Mendocinas;
- Calle 7: Pisco;
- Calle 8: Valle de Huaura;
- Calle 9: Batalla de Bailen;
- Calle 10: Alejandro María Aguado;
- Calle 12: Fray Luis Beltrán;
- Calle 14: El Plumerillo;
- Calle 15: Remedios de Escalada;
- Calle 16: Paso de los Patos;
- Calle 17: Hacienda de Espejo.-

Art. 2o.-Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de sesiones, 31 de mayo de 1951.

  
QUILLERMO ALBERTI CASTAÑEDA  
SECRETARIO GENERAL



  
SALVADOR DÍAZ MORI  
PRESIDENTE

MESA GENERAL DE ENTRADAS  
INTENDENCIA

Recibido del H.C.D. el día 5-6-1951 - hora  
y puesto a despacho en la fecha.

Exp. 45962-P-951 HCD.



nota / copia  
gob.  
Dir.  
gob.  
Dae.  
A. la.  
bulb.  
[Signature]